MINUTA

Fecha de celebración:	22 de julio de 2019		
Hora de inicio:	10:09 horas	Hora de término:	10:34 horas
Lugar de la sesión:	IECM ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan		

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Nombre	**Cargo**	**Calidad en la que asiste**
Mtra. Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral	Presidenta de la COEG
Mtra. Carolina del Ángel Cruz	Consejera Electoral	Integrante de la COEG
Lic. Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral	Integrante de la COEG
Lic. Héctor Alfredo Robles García	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	Secretario Técnico de la COEG

PERSONAS INVITADAS	
Nombre	**Cargo**
Mtro. Gustavo Uribe Robles	En representación del Secretario Ejecutivo
Lic. Carlos Alberto Herrera Delfín	En representación del Secretario Administrativo
Lic. Gerardo Suárez Islas	Encargado del Despacho de la Contraloría Interna
Lic. Estefanía Mena Ibarra	En representación del Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Lic. Talina Castillo Solano	En representación de la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
Nombre	**Cargo**
René Enrique Vivanco Balp	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
Yasser Amaury Bautista Ochoa	Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las *Minutas de la Sexta Sesión Ordinaria* y de la *Cuarta Sesión Extraordinaria* de 2019 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
2. Presentación del *Seguimiento de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria* y de la *Cuarta Sesión Extraordinaria* de 2019 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
3. Presentación del *Informe relativo a los resultados de las visitas de verificación del estado de las bodegas de documentación y espacios de almacenamiento de los materiales electorales en los Órganos Desconcentrados.*
4. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la destrucción de 58 urnas electrónicas propiedad de este órgano electoral, al resultar obsoletas y de imposible reutilización.*
5. Asuntos generales.

Modificaciones al proyecto del orden del día:	No aplica.

ACUERDOS

Clave del Acuerdo	Descripción del Acuerdo
COEG/35/2019	Se aprueban, por unanimidad, las *Minutas de la Sexta Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria de 2019* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.
COEG/36/2019	Se aprueba, por unanimidad, el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la destrucción de 55 urnas electrónicas propiedad de este organismo electoral, al resultar obsoletas y de imposible reutilización*, con las observaciones presentadas por la Presidencia de la Comisión, la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

DESARROLLO

Con fundamento en el artículo 49, fracciones IV y V, en relación con el artículo 46 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, inició la **Séptima Sesión Ordinaria**.

PRIMER PUNTO del Orden del Día, *Presentación y, en su caso, aprobación las Minutas de la Sexta Sesión Ordinaria y de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2019 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.*

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, sometió a consideración de las y los presentes el punto.

El Secretario Técnico, **Héctor Alfredo Robles García**, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COEG/35/2019. Se aprueban, por unanimidad, las *Minutas de la Sexta Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria de 2019* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, *Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Sexta Sesión Ordinaria y de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2019 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.*

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico, Héctor Alfredo Robles García, informara el estado de los acuerdos adoptados en las sesiones mencionadas.

El Secretario Técnico, **Héctor Alfredo Robles García**, informó que todos los acuerdos asumidos durante la Sexta Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria habían sido desahogados.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el Seguimiento de Acuerdos.

TERCER PUNTO del Orden del Día, *Presentación del Informe relativo a los resultados de las visitas de verificación del estado de las bodegas de documentación y espacios de almacenamiento de los materiales electorales en los Órganos Desconcentrados.*

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, instruyó que se circulara en la mesa el oficio con el cual la Secretaría Administrativa da cuenta del estado que guardan las cámaras de vigilancia de los órganos desconcentrados.

Por otro lado, señaló que el informe presenta las condiciones de seguridad y funcionalidad de las bodegas de documentación y espacios de almacenamiento de los materiales electorales de los órganos desconcentrados, el cual es resultado de las visitas de verificación realizadas por la Secretaría Administrativa, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, y la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, entre el 17 y el 28 de junio de 2019.

Asimismo, indicó que el Instituto cuenta con las bodegas y los espacios de custodia en condiciones favorables para resguardar la documentación y materiales electorales en caso de organizar la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, y solamente se deberán realizar reparaciones menores, consistentes en cambios de focos, lámparas, fijación de canaletas en cables, entre otras, en algunas direcciones distritales.

De igual forma, solicitó anexar en el informe, un calendario de atención a cada una de las observaciones que se presentaron en los órganos desconcentrados y que tengan algún trabajo de adecuación o mejora, a fin de dar seguimiento al proceso de atención de las bodegas.

La Consejera Electoral **Gabriela Williams Salazar** solicitó realizar una nota solamente de la Dirección Distrital 17, ya que cuenta con características particulares para tener habilitada la bodega. Asimismo sometió a consideración del órgano administrativo y de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, revisar otro inmueble, ya que la Dirección Distrital presenta características que no la hacen accesible.

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, **Ulises Irving Blanco Cabrera**, que junto con la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Secretaría Administrativa, verifique si existe la posibilidad de encontrar otro inmueble que cuente con las características que se requieren, antes de firmar un nuevo contrato.

El Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, **Ulises Irving Blanco Cabrera**, señaló que se advirtió la existencia de un inmueble que estaba en condiciones para arrendamiento, sin embargo, el propietario del inmueble desistió de su planteamiento. Además, observó que durante el proceso electoral se atendieron requerimientos como fue la incorporación de una escalinata para mejorar la accesibilidad, y resaltó que, no obstante, se seguirá buscando un inmueble alterno.

El Secretario Técnico, **Héctor Alfredo Robles García**, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de la Comisión y de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el Informe final.

CUARTO PUNTO del Orden del Día, *Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la destrucción de 58 urnas electrónicas propiedad de este órgano electoral, al resultar obsoletas y de imposible reutilización.*

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, mencionó que el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General tiene la finalidad de aprobar la destrucción de 58 de las 60 urnas electrónicas con las que cuenta el Instituto, cuyo diseño y producción se realizó con el apoyo de las diversas áreas del Instituto, así como con la participación de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México.

Indicó que dichas urnas fueron utilizadas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009, una en cada distrito electoral uninominal local, para la recepción y cómputo de votos en las elecciones de diputaciones a la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de las otroras Jefaturas Delegacionales, en la jornada electoral que se realizó el 5 de julio de 2009, con efectos vinculantes.

Añadió que en octubre del mismo año, la entonces Comisión de Organización y Geografía Electoral aprobó el *Mecanismo para la recuperación de las urnas electrónicas utilizadas para la recepción y cómputo de votos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009,* mediante el cual se determinó que la Unidad Técnica de Servicios Informáticos sería el área que resguardaría las urnas electrónicas utilizadas para la jornada electoral y las que se emplearon como remplazo para atender las contingencias que se presentaran durante la votación, las cuales contenían el software electoral, bases de datos, archivos binarios, bitácoras y firmas electrónicas de quienes se desempeñaban como Consejera Presidenta y Secretario Ejecutivo, del entonces Instituto Electoral del Distrito Federal.

Comentó que, adicionalmente al uso que se les dio a las urnas electrónicas en la jornada electoral del año 2009, estos instrumentos electrónicos fueron habilitados para llevar acabo: una demostración en el periódico "El Economista"; la Consulta estatal de Chihuahua, con preguntas relacionadas con valores cívicos; la Elección infantil en el estado de Chihuahua, que incluyó la funcionalidad en cuatro idiomas diferentes: Alta Tarahumara, Baja Tarahumara, Inglés y Español; el Braille Infantil para el estado de Chihuahua; sobre temáticas de índole social en diversas demarcaciones; la Elección Interna del Partido Acción Nacional en 2007; la Consulta Verde del Gobierno del Distrito Federal, con una temática ambiental; y la Elección de comités directivos delegacionales del PAN, entre otras.

Asimismo, señaló que en 2010, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial emitió el Título de Patente identificado con el número 275665, el cual reconoce la propiedad de este órgano electoral sobre el *Sistema de Votación Electrónica*, consistente en una urna electrónica, integrado por un subsistema eléctrico, un dispositivo de selección para personas con discapacidad visual, un habilitador o dispositivo de control manual, un sistema de procesamiento con una memoria de estado sólido o memoria del sistema, un dispositivo USB o memoria de estado sólido extraíble, una pantalla *touch screen* o pantalla a color sensible al tacto, una impresora tipo térmica y una carcasa con un contenedor de votos o dispositivo de almacenamiento de impresión.

Por otro lado, mencionó que derivado del Programa Anual de 2009, relativo a las actividades posteriores al Proceso Electoral 2008-2009, el Consejo General aprobó la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante en dicho proceso, así como del diverso material electoral inservible, no susceptible de ser reutilizado en otros procesos electorales o de participación ciudadana, motivo por el cual, ese máximo órgano de dirección aprobó mediante el Acuerdo ACU-05-10, el borrado lógico irrecuperable de la información electrónica contenida en los diferentes medios de almacenamiento de las urnas electrónicas y, en cumplimiento a lo instruido por el Consejo General, personal operativo llevó a cabo el borrado de la memoria interna y la extraíble (USB) de las urnas, a cuyo acto dio fe pública el Representante Legal del Instituto, el Secretario Ejecutivo.

Derivado de ello, precisó, dichos instrumentos no cuentan con información de índole alguna, por lo que no son susceptibles de actualización y se consideran obsoletos y de imposible reutilización. Asimismo, para proteger el derecho exclusivo de explotación de las urnas electrónicas se propone su destrucción conforme a los "*Criterios para la destrucción de urnas electrónicas propiedad del Instituto Electoral de la Ciudad de México*".

En ese sentido, señaló que de las 60 urnas existentes, se considera factible la conservación de dos ejemplares como parte de la memoria histórica institucional, las cuales serán seleccionadas y resguardadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

De igual modo, los Criterios mencionados prevén las directrices para la disposición final de las 58 urnas electrónicas propiedad de este Órgano Electoral; considerando la separación de sus componentes plásticos de aquellos que sean residuos eléctricos y electrónicos, y su posterior procesamiento por las empresas que determine la Secretaría Administrativa, con el propósito de que éstos últimos sean manejados de acuerdo con lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

La Consejera Electoral **Carolina del Ángel Cruz** mencionó que es el cierre de una parte histórica del Instituto y que sería importante que la destrucción de las urnas electrónicas fuera acompañada de una actividad formal de tipo homenaje. Además, solicitó que fueran cinco las urnas electrónicas que se mantuvieran a resguardo y no solo dos.

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, suscribió las solicitudes de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

El Secretario Técnico, **Héctor Alfredo Robles García**, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de la Comisión, de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COEG/36/2019. Se aprueba, por unanimidad, el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la destrucción de 55 urnas electrónicas propiedad de este organismo electoral, al resultar obsoletas y de imposible reutilización,* con las observaciones presentadas por la Presidencia de la Comisión, la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Finalmente la Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, solicitó enviar el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de que sea incluido en el Orden del día de la siguiente sesión del Consejo General.

QUINTO PUNTO del Orden del Día, *Asuntos generales.*

La Consejera Electoral **Myriam Alarcón Reyes**, Presidenta de la Comisión, consultó a las personas presentes, si había algún asunto general a tratar.

No se presentaron asuntos generales.

Agotado el Orden del Día y al no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, a las 10 horas con 34 minutos se dio por concluida la ***Séptima Sesión Ordinaria*** de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

FIRMAS

Myriam Alarcón Reyes
Consejera Electoral y
Presidenta de la Comisión

Carolina del Ángel Cruz
Consejera Electoral
integrante de la Comisión

Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral
integrante de la Comisión

Las firmas corresponden a la Minuta de la *Séptima Sesión Ordinaria* de 2019 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.